

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**AJALVIR**

LICENCIAS

Don Daniel Santiago Manzano ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura en actividad de carpintería de madera en calle Loma, número 9.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 19 de enero del 2017.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/5.090/17)

